



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Ana Paula LACKI SINCLAIR, y a la Directora de Tesis, Dra. Myriam DE MARCO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Ana Paula LACKI SINCLAIR (DNI 34.133.759) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Myriam DE MARCO (DNI 13.847.777) como Directora de la Tesis “Relación entre el clima organizacional y la rentabilidad de una PYME productora y comercializadora de helados de San Miguel de Tucumán” presentada por la Lic. Ana Paula LACKI SINCLAIR.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1841/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.